



RESOLUCIÓN No. 385
(29 de junio de 2018)

Por medio de la cual se designa adjudica la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3184134 de 2018

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del estatuto de contratación, Acuerdo No. 126 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, dispone que: Convocatoria Pública de Menor Cuantía: Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios.

Que mediante Convocatoria Pública No. 3184134 de 2018, la Universidad de Nariño apertura el proceso de contratación, con el objeto de contratar los siguientes bienes o servicios:

1. Adquisición de análisis de laboratorio de:

- PCR Product Purification
- PCR Amplification
- PCR Optimization
- PCR Product Sequencing

para el proyecto de Investigación "Estudio de la variabilidad genética del camarón blanco Litopenaeus vannamei de la región del Pacífico Nariñense mediante análisis de secuencias de ADN por métodos bioinformáticos".

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el 15 de junio de 2018 se realizó el cierre de la convocatoria, obteniendo la participación de los siguientes proponentes, según consta en la respectiva Acta de Cierre:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	Nº DE IDENTIFICACIÓN
1	GENTECH SAS	NIT. 900754314

Que el 19 de junio de 2018 se efectuó la evaluación de los requisitos habilitantes y revisión de los documentos mínimos de la convocatoria, según consta en el cuadro de Evaluación de propuestas, el cual fue publicado en la plataforma de Contratación de la Universidad de Nariño.





Que una vez surtida la etapa de habilitación de las ofertas, se evaluó por ítems únicamente las propuestas económicas de los oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, según consta en el Documento de Evaluación de las Propuestas Económicas, realizado por el Profesor Jesús Antonio Cabrera, Líder del proyecto de investigación docente "Estudio de la variabilidad genética del camarón blanco *Litopenaeus vannamei* de la región del Pacífico Nariñense mediante análisis de secuencias de ADN por métodos bioinformáticos" Y Carlos Arango Profesional Jurídico Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Que, en cumplimiento del cronograma previsto en los términos de referencia, se publicó la evaluación de las propuestas económicas.

Que, en consecuencia, mediante oficio VIPRI SI-151 de 28 de junio de 2018 el comité evaluador propone al ordenador del gasto, la adjudicación del ítem 1 (uno) de la Convocatoria Pública de Menor cuantía No. 3184134 de 2018, a GENTECH SAS, NIT 900754314 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C. (3.500.000). Por cumplir con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, satisfacer la necesidad requerida y por concluir que es la oferta más favorable para la Universidad

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTICULO 1º.** ADJUDICAR el ítem 1 (uno) de la Convocatoria Pública de Menor cuantía No. 3184134 de 2018, a el proponente GENTECH SAS, NIT 900754314 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C. (3.500.000)
- ARTICULO 2º.** El contrato relativo al presente proceso, se legalizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.
- ARTICULO 3º.** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a GENTECH SAS, NIT 900754314. Decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley.
- ARTICULO 4º.** La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, la Oficina de Compras y Contratación anotarán lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de junio del año 2018

DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO

Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Proyectó: Manuel Burgos
Profesional Sistema de Investigaciones
Revisó: Carlos Arango
Profesional Oficina Jurídica VIPRI



GP-CER 112092



SC-CER 110449



CO-SC-CER 110449